

## 20 Feb | Día Mundial de la JUSTICIA SOCIAL



TESTIMONIOS

NOTICIAS

ENTREVISTA

ACTUALIDAD

CONSEJOS

*Sistema de representación judicial de niños y niñas en Chile.*

# INDICE

|   |   |
|---|---|
| TESTIMONIOS   | 2 |
| NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA  | 3 |
| ENTREVISTA  | 4 |
| <i>Situación de niños y niñas migrantes en Chile</i>  | 4 |
| ACTUALIDAD  | 5 |
| <i>Sistema de representación judicial en Chile: cómo se representa a los niños, niñas y adolescentes.</i> | 5 |
| <i>Desafíos constituyentes: Representación de los pueblos indígenas</i>                                   | 6 |
| CONSEJOS  | 7 |

PORUN  
MUNDO  
SINABUSO

## TESTIMONIOS

Inevitablemente al pensar en el concepto de justicia social como uno central y necesario, también se viene a mi mente las consecuencias que se viven por la falta de relevancia que tiene esto al momento de pensar la vida en sociedad. Es que resulta imposible no dar cuenta de las miles de vidas que se han visto dañadas por la injusticia, desigualdad y falta de oportunidades, en cómo familias completas, transgeneracionalmente han visto afectadas sus posibilidades de vivir una vida digna y en igualdad de condiciones.

Son precisamente las niñas y niños que terminan bajo la protección estatal, quienes desde su gestación viven todas las consecuencias de una sociedad que está completamente alejada de la idea de justicia social. Hijos e hijas, nietos y nietas de quienes también han experimentado los efectos de vivir en un país donde históricamente la capacidad económica ha sido mediadora de las posibilidades de justicia, educación, vivienda, salud y tantas otras, realidad que muchas veces puede parecer abrumadora y desesperanzadora.

El hecho de que mi madre fuese directora durante 16 años de un proyecto que acoge a niños y niñas vulnerados en sus derechos, permitió que desde mi infancia me enfrentara a historias de vida y realidades que suelen estar invisibilizadas, situación que incuestionablemente ha mermado mi camino y lo agradezco enormemente. Es desde mi posición individual/profesional pero también desde el trabajo comunitario, que considero un tremendo desafío generar pequeñas modificaciones a estas grandes falencias estructurales, donde la búsqueda de justicia social resulta central en esta tarea.

Por esto, el espacio que brinda la Fundación y el Observatorio Para la Confianza es uno que valoro tremendamente, donde a través de la reflexión, innovación y propuestas en pos de mejorar las condiciones de vida de las niñas y niños, se convierte en un espacio de resistencia que me permite creer que el trabajo que realizamos puede estar aportando en mejorar una realidad que diariamente condena el futuro de la infancia y adolescencia en Chile.

Alejandra Acosta Fuentes.



Conocer y crear  
redes de acción

9



El abuso sexual infantil es una vulneración cuya piedra angular es el silencio, el secreto y el aislamiento. Para prevenirlo, y luchar en contra de él, es fundamental contar con personas y organizaciones que sepan del tema y que estén involucradas de manera activa en su conocimiento y acción.

Esto significa crear y fortalecer redes que permitan mayor protección y fortalecimiento del bienestar de niños, niñas y adolescentes. Estas redes actúan generando consciencia, conocimiento, disposición a ayudar en caso de dudas, sospechas tempranas y también es como una luz. Es necesario ir más allá del propio núcleo, familia, equipo de trabajo, colegio u organización y abrirse a generar espacios de apoyo mutuos, buen trato, respeto y cuidado.

Entrar en contacto con las organizaciones de niñez y adolescencia del sector, las oficinas de protección de derechos (OPD) de la comuna, pero también las de salud mental y familiar, redes de psicólogos/as que apoyen en infancia, apego, juego para generar espacios de buen trato basados en la promoción de los derechos de la niñez. Pero también conocer el ministerio público, la defensoría de la niñez, las policías encargadas de familia y la brigada de delitos sexuales.

Esto, como hemos dicho antes, no tiene como objeto crear alarma o pánico en la comunidad, en la familia o en los niños y niñas, sino al contrario, generar un clima de confianza lúcida hacia la niñez y las familias. Tener en cuenta los lugares a los cuales se puede acudir en caso de vulneración o de sospecha no significa desconfianza o pánico sino responsabilidad en el cuidado y consciencia de la vulnerabilidad. El consejo de nuestra fundación es buscar esas redes de apoyo, de protección y promoción especializada de la niñez y adolescencia. Si no logras crearlos, cuenta con nosotros para ello.

< IR AL  
NÚMERO  
ANTERIOR

José Andrés Murillo

Filósofo / Director Fundación Para la Confianza

Continúa en próxima edición.

### EQUIPO EDITORIAL

José Andrés Murillo  
Director

Verónica Uzcátegui  
Editora jefe

Nicole del Río, Ignacio Flores,  
Valentina Romeu, Vittorio Raglianti,  
Alejandra Acosta, Marcela Valdebenito.  
Colaboradores

Cristhian Sotomayor  
Diseño Gráfico y diagramación

Dirección: José Ramón  
Gutiérrez 269, Santiago.

Correo electrónico:  
contacto@paralaconfianza.com

Teléfono: 56 9 62272718



## NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA

### Diplomado Bienestar Socioemocional y Lucidez para el Quehacer pedagógico

Un espacio formativo construido desde la confianza genera grandes cambios. A partir de este año 2021 solo marcará la diferencia, la capacidad que tengamos en todos los ámbitos de vivir nuestras relaciones de manera honesta, sana y justa cotidianamente, más allá de los discursos.

El diplomado en Bienestar Socioemocional y Lucidez para el Quehacer Pedagógico, impartido el 2020 desde la Fundación Para la Confianza, logró gracias a su equipo docente, de gestión y, por supuesto, a sus participantes de distintos puntos de nuestro país un paso importante en construir proyectos pedagógicos conectados con su realidad y diseñados desde un enfoque de derechos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes dentro de cada comunidad.

Propuestas tanto individuales como grupales se desarrollaron en constante reflexión común y colaborativa con un modelo de evaluación 100% formativo; desafiando en cada momento los límites profesionales de los/as participantes incorporando contenidos, saberes y experiencias que cada módulo de estudio y aprendizaje ofreció y sobre todo tensionando una y otra vez la visión del rol docente en esta nueva era que buscamos inaugurar como agentes de cambio y adultos/as garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La propuesta de trabajo durante el diplomado estuvo atravesada por el concepto de Lucidez que surge de la propuesta teórica y práctica propia de José Andrés Murillo y materializada tanto en su obra Confianza lúcida como en la

constante labor por un mundo sin abuso de todo el equipo de Fundación Para la Confianza. Incluimos la lucidez, que podemos definir con simpleza como prender la luz para ver las luces y sombras, para ponernos a la vista con nuestra imperfección y fragilidad al servicio del otro y ver al otro (niño, niña o adolescente) como legítimo sujeto de derechos y no como un proyecto o proyección de nosotros mismos/as, poniendo el uso del poder como un instrumento de desarrollo mutuo y no como herramienta de dominación.

Prender la luz o permitir que otros la enciendan en cada momento que tendemos a funcionar de manera automática, sin cuestionar/nos, a hacer la vista gorda, a dejar la responsabilidad en otras personas, a no querer ver lo que nos incomoda (o incomoda a otros) o lo que no ha tenido el efecto que esperábamos, etc... no es un acto sencillo y requiere valentía, humildad, honestidad y apertura constante.

Tras esta inédita experiencia y teniendo a la vista las propuestas de intervención a nivel curricular, didáctico, sistémico, relacional, vincular, organizacional y que además cubren desde el nivel inicial hasta la educación superior solo podemos

transmitir agradecimiento y profunda admiración del profesionalismo de los y las participantes de este diplomado.

Es común escuchar que los/as docentes o profesionales vinculados al quehacer pedagógico son (somos) complicados, reacios al cambio o a propuestas desafiantes. Sin embargo, como en todo, si lo que pones a disposición del individuo son condiciones, espacios, herramientas y confianza para el diseño de su propia propuesta de cambio, lo que observas es otra historia y lo mismo creemos ocurre al mirar a los niños, niñas y adolescentes. Una experiencia de aprendizaje de calidad, colaborativa, con retroalimentación constante y autogestión y autonomía progresiva es un camino que podemos construir y los proyectos que aquí han surgido ponen el quehacer educativo en un nuevo estadio.

*Valentina Romeu / Vittorio Raglianti.*

# DIPLOMADO

**Bienestar socioemocional y  
lucidez** para el quehacer  
pedagógico

## Situación de niños y niñas migrantes en Chile

**“Muchas de las familias viven al día, se pone en juego la alimentación y subsistencia”**

Por Ignacio Flores

Waleska Ureta es directora del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), y en relación al Día Mundial de la Justicia Social, el 20 de febrero, conversamos sobre la importancia de los derechos de niños y niñas migrantes.

Para Ureta, uno de los grandes desafíos es la inclusión de los niños y niñas migrantes, en los distintos ámbitos en donde desarrollan su vida. Es por esto que en el Servicio Jesuita a Migrantes cuentan con un área de educación, donde trabajan con programas en distintos colegios, desarrollando con las comunidades educativas escuelas interculturales. Pero la directora va más allá, ya que considera que el desafío de la inclusión de los niños/as migrantes tiene que ser planteado como una meta a nivel país.

Ureta explica la importancia que tienen los colegios a la hora de tratar con infancias migrantes: “El colegio es el primer lugar de acogida para los niños migrantes, y sus familias también. Es un espacio en donde tienen el derecho de estar, independiente de su situación migratoria, son espacios donde la inclusión es muy relevante”. Pero continúa especificando que los colegios como espacios, deben tener una mirada intercultural, no sólo como colegios chilenos, sino que espacios abiertos a un diálogo entre culturas”.

Uno de los puntos importantes que problematiza la directora del SJM es la pandemia, que ha empeorado las condiciones de los niños y niñas migrantes, recordando un artículo publicado por la académica de la Universidad Bernardo O’Higgins, Iskra Pavez-Soto, Ureta dice:

“Se relata (en el artículo) una serie de dificultades y complejidades que la infancia migrante vive en pandemia, se precariza aún más la situación de la infancia migrante vulnerable. La mayor parte de las personas migrantes viven en situación precaria y por la pandemia más se precarizó”.

Ureta aclara que la situación de los migrantes actualmente es más precaria dada la situación irregular de los niños, niñas, padres y madres, que no pudiendo acceder a trabajos formales, se han tenido que dedicar al comercio informal.

“Muchas de las familias viven al día, se pone en juego la alimentación y subsistencia. Viven, en general, hacinados y esto provocó además la no posibilidad de pagar arriendos, por lo que se fueron a vivir a piezas. Se pone en riesgo todo el derecho a la privacidad, al juego, a la

distracción, y de paso a la educación”, comenta la directora.

Por las normativas ya existentes y que se plantean en la nueva ley, los niños y niñas migrantes, independientes de su situación migratoria tienen derecho a educación y salud. Sin embargo, plantea Ureta que la condición “online” actual de la educación, implica características materiales que, en muchos casos, los niños y niñas migrantes no necesariamente tienen.

Sobre el rol del Estado a la hora de garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas migrantes, la directora del SJM opina: “El rol del Estado no ha sido del todo integral, para poder mirar la situación de estos chicos. Se suma el hacinamiento, algunos están viviendo en campamentos, piensas: la conexión, el equipo, la posibilidad de tener una mesa con luz, tranquilidad, etc. En ese sentido, la política pública tiene que mirar a todas las personas, en especial a las vulnerables ¿Cómo vas a implementar esto si hay condiciones materiales que no todos los niños tienen?”.



Waleska Ureta es directora del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)  
Foto: LaTercera

## Sistema de representación judicial en Chile: cómo se representa a los niños, niñas y adolescentes.

En 2004 la Ley 19.968 crea los Tribunales de Familia y establece la figura del Curador Ad Litem. Un profesional designado por un juez para ir en representación jurídica de niños, niñas y adolescentes. Su objetivo principal es velar por los intereses de sus representados/as, teniendo en consideración lo complejo que puede ser el proceso para ellos.

La representación jurídica se refiere a “otorgar un abogado a una persona para llevar su voz ante un Tribunal y hacer valer sus pretensiones dentro de un procedimiento judicial, ya sea en materia civil, penal, laboral o de familia”, define Arturo Greene, abogado de la Fundación Para la Confianza.

En Chile, la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes ante tribunales no tiene una definición específica. Sin embargo, en el año 2004 bajo la Ley 19.968 se crean los Tribunales de Familia y se establece la figura del Curador ad Litem. Un abogado designado por un juez de Tribunales de Familia cuya función es resguardar el interés superior del niño, niña o adolescente durante todo el procedimiento judicial, de forma independiente a los intereses que manifiesten sus padres, madres o cuidadores/as dentro del mismo.

Asimismo, Greene explica lo que se debería tener presente a la hora de representar a un niño, niña o adolescente por parte de los abogados/as que sean designados/as. “En primer lugar, deben tener en cuenta que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad, ya que el proceso judicial y sus requerimientos tienden a plantearse en términos adultocéntricos”.

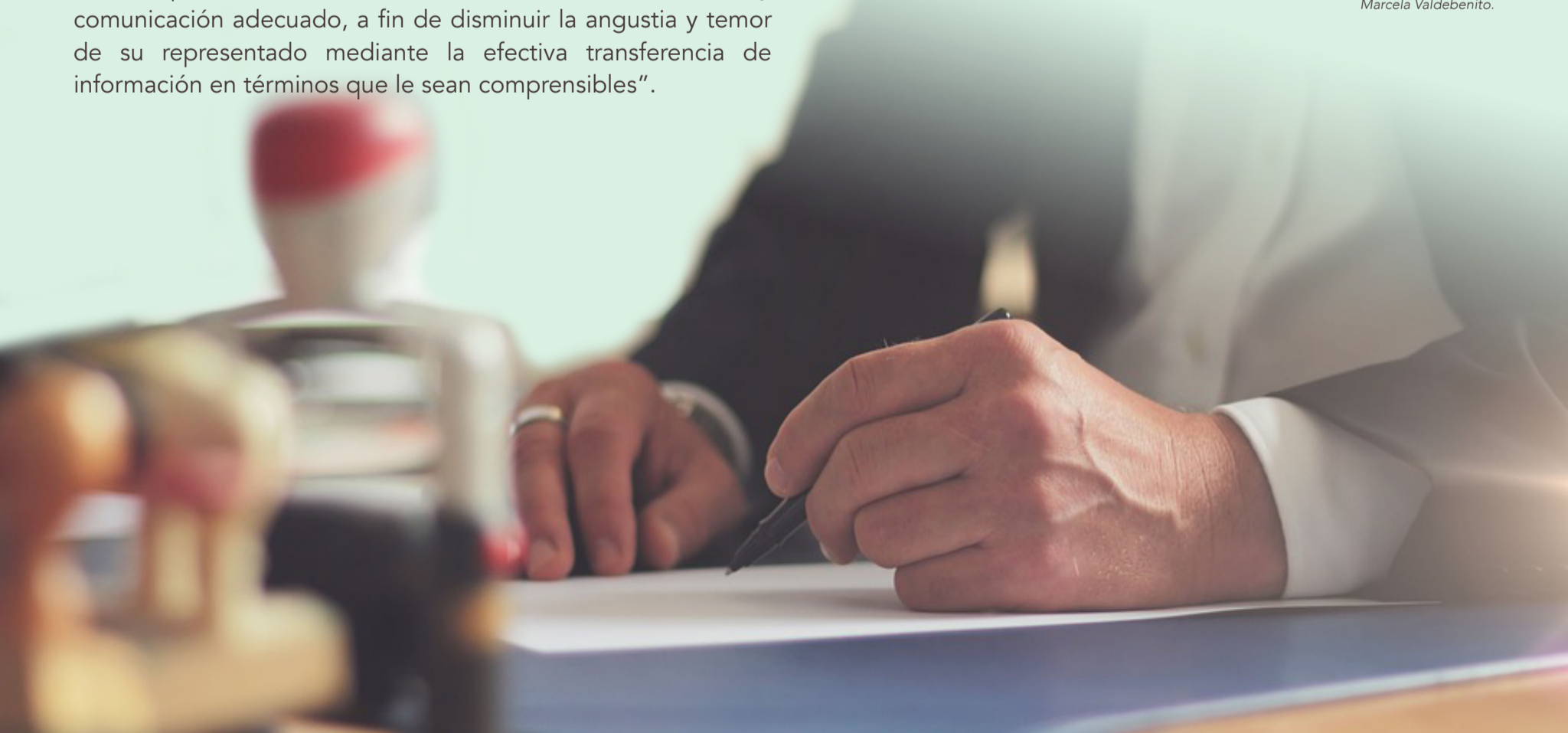
También agrega lo importante que es considerar la complejidad que tiene entender el proceso desde “su sentido, etapas, requerimientos, tiempos y resultados parciales y/o definitivos. Por lo que, se debe establecer un vínculo de confianza y comunicación adecuado, a fin de disminuir la angustia y temor de su representado mediante la efectiva transferencia de información en términos que le sean comprensibles”.

En esa misma línea, el **Informe Técnico n°7** del Observatorio Para la Confianza “Yo tengo curador/a ad Litem”, refuerza la importancia del vínculo y confianza entre el abogado/a y el niño, niña o adolescente representado. “Las posiciones de cada uno en el proceso supone naturalmente una asimetría de influencia y poder, a la que el niño asume como distancia, lo que complica la naturaleza propia de la representación jurídica”.

Finalmente, un/a representante jurídico/a “tiene que tener total claridad de que la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución, la Ley que crea los Tribunales de Familia y otras normas, otorgan un estatuto especial de protección para niños, niñas y adolescentes, por los que éstos cuentan con un catálogo de derechos más extenso que el resto. Con el objetivo de darles seguridad dentro del proceso judicial y evitar que su desarrollo termine por generar un daño adicional al ocasionado por la vulneración que se esté presentando”, menciona Greene.

En consecuencia, el o la profesional debe tener la capacidad de comunicarse y relacionarse de manera efectiva con su representado o representada para generar un vínculo de confianza, en el que sean escuchados, donde puedan contar lo que sienten y lo que esperan. También se recomienda que al finalizar el proceso judicial, el niño o niña tenga una conversación en la que se le informe que puede volver a contactar al abogado si lo requiere nuevamente.

Marcela Valdebenito.



## Desafíos constituyentes: Representación de los pueblos indígenas

Según el Censo realizado el año 2017, 2.158.792 personas se identificaban como parte de la población indígena, siendo el pueblo mapuche el mayoritario. El Ministerio de Desarrollo Social declara que el 30,8% de la población indígena vive en situación de pobreza, es en este contexto que la nueva constitución aparece como una alternativa para responder a las necesidades de los pueblos indígenas chilenos, pero es importante saber contestar de buena forma.

Verónica Figueroa Huencho es profesora del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, y Postdoctorada en el Center for Latin American Studies de la Universidad de Stanford, y ha dedicado la mayor parte de su vida a trabajar con temática indígena, Figueroa comenta: "Yo en primer lugar soy mapuche, por lo tanto, desde mi propia identidad siempre he estado vinculada, sobre todo desde la época universitaria, al trabajo en temas indígenas y luego ha sido a través de mi trabajo académico".

La profesora comenta que uno de los principales desafíos que tenemos es la comunicación intercultural, ya que la sociedad chilena ha crecido desconociendo a los pueblos indígenas. Para Figueroa esto se explica por las raíces que tiene Chile respecto a su nacimiento como nación, un punto muy importante es la influencia de las culturas europeas, que sentaron un ideal de nación blanca o "descendientes de europeos", también complementa que Chile, desde un inicio, niega la existencia de los pueblos indígenas en la vida pública.

El 11 de abril, día en el que se escogen constituyentes, está cada vez más cerca. De los 155 cupos convencionales, 17 se

entregarán a pueblos indígenas: 7 para el pueblo mapuche, 2 cupos aymara, y 1 para Rapa Nui, quechua, atacameño, colla, diaguita, kawashkar, yagán y chango. Verónica Figueroa comenta esta nueva instancia: "Estamos llegando a esta discusión en la convención constitucional con un reconocimiento de derechos muy precario, en el caso de Chile, y eso ha entorpecido un poco la discusión".

Figueroa opina que la sociedad en general, y sobre todo la clase política, tienen un desconocimiento de los temas. Dice que para poder lograr una sana y buena discusión tenemos que romper con muchos prejuicios, y complementa que hay que acabar con el imaginario de: "el lugar que nos (pueblos indígenas) asignaron históricamente".

Respecto al histórico conflicto con los pueblos indígenas, la profesora aclara que: "Yo creo que más que un conflicto con el gobierno de turno, el conflicto es con el Estado, porque el Estado es una entidad a la que esta nación hegemónica le cedió soberanía p a r a

que defina los arreglos de convivencia, sobre todo a través de lo que establece la constitución".

La académica comentó que el Estado, a la hora de resolver temáticas de pueblos indígenas, tiene una mirada "muy paternalista", esta forma de actuar derivaría a un racismo estructural e institucional. Esto se visualiza en la forma de actuar de las fuerzas armadas para con el pueblo mapuche, que ejercen una violencia hacia las comunidades, niños y mujeres indígenas. Ello se explica, según Figueroa, por la interseccionalidad, ya que no solamente son minoría, sino que también son pueblos que nunca han tenido una verdadera representación.

A pesar del racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas, la profesora logra ver un punto de quiebre: "Yo creo que, por suerte, quizás, las generaciones más nuevas o más jóvenes han ido cuestionando esos parámetros con los que hemos crecido, y creo que ahí hay una oportunidad de que la convención se pueda convertir en un espacio de diálogo genuino, minimizando esos prejuicios de entrada".



## Compartimos algunos consejos para el uso correcto del lenguaje para la justicia Social:




### Uso correcto del lenguaje para la justicia social

Algunas recomendaciones que pueden ayudarte a referirte de manera correcta a todas las personas, para contribuir a la formación de una cultura inclusiva y respetuosa de derechos.



### Personas privadas de libertad

Personas que se encuentran en una relación de dependencia, subordinación y custodia respecto del Estado. La reclusión es el castigo más severo contemplado en nuestra legislación, y en ningún caso puede acompañarse de trato denigrante, lo que ocurre también a través de condiciones carcelarias precarias.



### LGTBIQ+:

Personas que pertenecen a una diversidad sexual. Integra a lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y otras identidades que también forman parte de la diversidad y/o de género como asexual, pansexual, demisexual, bigénero, agénero, género no conforme, variación de género, andrógina, no binario, entre otras muchas representadas por el símbolo "+".



### Pueblos indígenas

Grupo de personas que pertenecen a una etnia. La situación indígena en Chile es compleja, debido a la larga historia atravesada por la explotación, la discriminación y la exclusión. Por lo cual es de vital importancia referirnos de forma adecuada y no caer en estigmatizaciones.



### Personas migrantes

Persona que abandona el lugar que habita y llega a otro destino para establecerse en él. En Chile la migración ha ido en aumento, sin embargo, esta población ha debido enfrentar grandes desafíos no solo por la falta de una política migratoria sino que también por la ausencia de un cambio cultural que ha provocado discriminación y xenofobia.



Recuerda que si eres niño, niñas o adolescente y necesitas más orientación sobre este u otros temas, puedes hablar con un o una psicóloga de Línea Libre de forma confidencial y gratuita, de lunes a sábado entre 10:00 y 22:00 hrs.

Comunícate:

-  Descargando la app Línea Libre
-  Llamando al 1515
-  Ingresando a [www.linealibre.cl](http://www.linealibre.cl)

